

LA UNION CONSTITUCIONAL

ORGANO DOCTRINAL DEL PARTIDO DE ESTE NOMBRE.

Oficinas: Teniente-Rey 33

Director: A. González López

Teléfono número 66

EDICION DE LA TARDE

AÑO VII.

Habana—Sábado 26 de enero de 1895

NUMERO 2

3

TEATRO DE ALBISU

Compañía de zarzuela
Función por tandas

HOY 26 DE ENERO.

A las 8—

LAS AMAPOLAS

A las 9—

La Verbena de la Paloma
ó el boticario y las chulapas y celos
mal reprimidos

A las 10—

Los africanistas

NOTA.

En ensayo Nadar en seco, La boronda, (de Javier de Burgos) y Chifladuras, (de Vital Aza), estrenados recientemente con gran éxito en el teatro "Lara", de Madrid.

TELEGRAMAS por el cable

SERVICIO PARTICULAR

DE

La Unión Constitucional

Nacionales.

DE HOY

Madrid, enero 26.

Toda la atención de los políticos la absorben las cuestiones referentes a los trigos extranjeros y á la concesión de los ducados que ha planteado el conde de Xiquena. Se cree que darán lugar á una crisis, y algunos ministros no ocultan su propósito de retirarse del gabinete.

Mañana, domingo, celebran los ministros consejo, y se asegura por muchos que en él se planteará la crisis, que será provocada por los Sres. Canalejas y López Puigecerver.

Se han desmentido desde la Habana por el jefe del partido de Unión Constitucional los rumores que circularon de haber llegado á una avenencia con los llamados reformistas. Dichos rumores circularon con motivo de las noticias publicadas por "La Lucha" el día dos del actual.

Extranjeros.

DE AYER.

Viena, enero 25.

Dicen de Budapest que grupos numerosos han intentado atacar el palacio del Parlamento húngaro. La policía los ha rechazado y les ha hecho algunas bajas.

Paris, id. id.

Mr. Ribot ha sido llamado por Mr. Faure, presidente de la República, para encargarse de la formación del ministerio.

Londres, id. id.

De Atenas dicen que el gobierno ha suspendido por algunos días las sesiones de la Cámara de Diputados, con objeto de proceder á su disolución.

DE HOY.

Londres, enero 26.

El primer ministro, conde de Rosebery, ha declarado en un discurso que no será posible hacer las reformas deseadas por el pueblo inglés si antes no se reforma la Cámara de los Lores.

A esta manifestación contestará el marqués de Salisbury, jefe del partido conservador.

Nueva York, id. id.

Según telegrafían de Méjico, siguen saliendo tropas para la frontera de Guatemala.

Sin embargo, se espera que se logre evitar la guerra.

Ninguna de las repúblicas de Centro-América está dispuesta á ayudar á Guatemala contra Méjico.

Berlin, id. id.

Según circulan rumores de cambio en el alto personal político.

Se insiste en que el nuevo canciller del imperio será el conde de Waldersee.

Se indica para una embajada al conde de Bismark, hijo del ex-canciller. Se habla del conde de Hatzfeldt para ministro de Negocios Extranjeros.

Roma, id. id.

El señor Crispi, presidente del Consejo de Ministros, aspira á la diputación en varios distritos.

Teme ser derrotado en su distrito de Sicilia por los republicanos y los socialistas.

Viena, id. id.

El ex-rey de Nápoles, Francisco II, muerto hace pocos días en Arco, (Tyrol) no ha dejado más capital que 75 mil pesos.

Paris, id. id.

Según los informes de los prefectos enviados al Ministerio del Interior, la propaganda anarquista ha cesado en muchos departamentos de Francia.

Londres, id. id.

Dicen de Shanghai que las autoridades chinas están desplegando mucha actividad en la organización de las fuerzas militares.

Dos oficiales ingleses y tres alemanes han sido nombrados generales.

Se espera poner más de 250,000 hombres entre Pekin y los japoneses para cortar el movimiento de avance de éstos.

PRENSA ASOCIADA.

DE LA HABANA.

Merced de Nueva York, enero 25.

á las 4 de la tarde.

Centrifugas 96° en plaza..... \$ 3.112
Regular refino, 89° en id..... \$ 3.111
Miel, pol. 89° en id..... \$ 2.91
Granulado americano..... \$ 4.1316
MIELES, base 50°..... Nominales.

Ventas anunciadas.
Las existencias de azúcares en poder de los importadores en los cuatro puertos, ascendían en la tarde del 24 del presente, á 25,000 toneladas, contra 5046 en igual fecha del año pasado.
Las existencias de azúcares en poder de los Refinadores en los cuatro puertos, ascendían en la tarde del 24 del presente, á 107,000 toneladas.

CAMBIOS.—
Londres 60 días (banque) \$ 4.88; \$.
Paris 60 " " \$ 5 los 100 cts.
Hamburgo 60 " " \$ 95

DESCUENTO MERCANTIL.—
Papel Comercial 60 días..... de 31 á 4% p. s.

BONOS.—
Bonos registrados de los E. U. 4 p. s., á 112

Españolas..... \$ 115-75

ONZAS { Mejicanas..... \$ 115-55

MANTECA en terceros..... \$ 9-50 libra.

MERCADO DE LONDRES, enero 25.

AZÚCARES.—
Centrifuga, pol. 96° á fiote..... \$ 109

Regular refino id. id..... \$ 89

REMOLACHA: 88° á b..... \$ 911

CONSOLIDADOS: \$ 99.15/16

DESCUENTO: Banco Inglaterra. 31 á 4%

Paris, enero 25.

RENTE, francesa 3 p. s..... \$ 102 fr. 374 cts.

Queda hecho el depósito que marca la ley y no podrá reimprimirse sin mi permiso.

Spencer.

Sección política

Hablan las leyes

La continuación del actual Alcalde en ese cargo, sería una provocación constante no sólo á la mayoría del Ayuntamiento sino también á este pueblo tolerante y sufrido, mas no por eso menos acreedor á todos los respetos.

La serie de arbitrariedades y de caprichos de nuestra autoridad popular,

deben tener su término en la alcaldía inconcebible de ayer.

De todas suertes, esa ilegalidad manifiesta, ese abuso de autoridad en asunto importantísimo, sería causa bastante para la suspensión de quien la realizó, con las circunstancias agravantes de escándalo público y desprecio de todas las reglas de prudencia y cortesía.

La razón y la ley estaban de parte del señor Zorrilla al proponer que se nombrara una comisión para estudiar los expedientes electorales, y que á esa comisión, y por tanto á su presidente, pasaran los expedientes que hablan de estudiarse. No tenía razón el Alcalde para sostener que él era el Presidente de esa Comisión, perteneciendo á ella el teniente de Alcalde Sr. Arango, y que por tanto, él se guardaba los expedientes.

¿Se quieren pruebas fehacientes indisputables?

Dice el artículo 58 de la Ley Municipal vigente en Cuba: «En el transcurso del año podrá nombrar el Ayuntamiento, cuando lo estime conveniente, comisiones especiales, que serán elegidas como las permanentes, pero cesarán concluido que sea su encargo.

Quando un teniente de alcalde ó sin dicio fuere electo para una Comisión será su Presidente.»

Como se ve, no puede estar más claro el derecho del Ayuntamiento que su Presidente quiso desconocer y menospreciar.

Pero todavía hay más. Aunque el Ayuntamiento estuviere equivocado en sus propósitos, el alcalde no pudo legalmente impedir, como impidió, que la proposición, después de discutida fuese votada.

Lo dice terminantemente el artículo 101 de la citada Ley: *Todo asunto sobre que haya de resolverse el Ayuntamiento, será primero discutido y luego votado.*

El alcalde podría, después de haberse tomado el acuerdo, suspenderlo, si no se ajustaba á la ley, razonando siempre la suspensión; pero impedir que el acuerdo se tome; intentar siquiera modificarlo, es atribuirse facultades que no tiene ó abusar de las propias, incurriendo en la responsabilidad que determina taxativamente el inciso 1º del artículo 176 de la Ley Municipal.

En ese punto no hay dudas, no puede haberlas; y por si las hubiese, ahí está la R. O. de 13 de marzo de 1880, que las disipa por completo declarando que *Los alcaldes carecen de facultades para cumplir las deficiencias de los acuerdos municipales*, como no las tienen tampoco, según otra R. O. del 78, para dictar providencias en asuntos de la competencia de los Ayuntamientos.

El alcalde, ayer, se atribuyó, por consiguiente, facultades que no tiene, y abusó de las propias. La responsabilidad está patente.

Y como no se trata de un hecho aislado, sino de un abuso que colma la medida; y como de continuar esa Autoridad en disposición de cometer nuevas arbitrariedades, podrían sobrevenir y sin duda sobrevendrían graves conflictos que es preciso evitar, la suspensión del Alcalde de la Habana se impone con urgencia.

No se diga que no hay preceptos legales en que apoyarla.

Por el citado artículo 176, incurrir en responsabilidad los Alcaldes: *Por infracción manifiesta de ley en sus actos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competen, ó abusando de las propias.*

Y aunque el 178 dice que en esos casos los Alcaldes incurrir en las penas de amonestación, apercibimiento, multa ó suspensión, según los casos y las circunstancias, por R. O. de 5 de marzo de 1801 se declaró que no obstante la graduación de las correcciones gubernativas que establece ese artículo, *puede y DEBE imponerse desde luego la suspensión de los Alcaldes, cuando el abuso de autoridad así lo requiera.*

Que requiere la suspensión el abuso, mejor dicho, los abusos de autoridad que á todas horas y contra todo el mundo comete el Alcalde de la Habana, es evidente, y no hay para qué esforzarse más en demostrarlo.

A los Gobernadores Regional y General compete, pues, poner término á esos abusos que no pueden ni deben continuar.

Mientras haya peligro de que se repitan, y después de poner lo acontecido en conocimiento de la Autoridad superior, utilizando el recurso de queja, los concejales no deben permitir que los presida de nuevo el moderno don Pedro I de la Habana.

Esa es la opinión de este pueblo, que espera justicia y satisfacción para los agravios que ha recibido en su representación más genuina.

LA JUVENTUD DE SAN LAZARO

Reina gran entusiasmo en este importante barrio entre nuestra Juventud, para la constitución del Comité local, que según nuestras noticias, se efectuará en la próxima semana, el día que señale la Directiva de la Juventud Constitucional.

Felicitemos al barrio de San Lázaro, cuya juventud es la primera que trata de organizarse.

Cárdenas

Nuestro estimado colega *El Eco* de aquella ciudad, tiene entendido que la Excmo. Diputación de Matanzas ha informado favorablemente la instancia que el Centro de la Propiedad Urbana elevó á la superior autoridad de la provincia, en queja del exceso impuesto á los contribuyentes de dicho término, por concepto de repartimiento municipal.

¿Cómo se arreglará el Ayuntamiento para devolver á los contribuyentes las cantidades que han sido cobradas de más?

¿Existirá en la caja municipal ese dinero?

Allá veremos el resultado, cuando la superioridad ordene la devolución.

San José de las Lajas

Un testigo de la *juerga* celebrada recientemente por los reformistas en aquel pueblo, nos escribe contándonos la verdad de lo ocurrido, y contando también uno por uno los asistentes, de modo que nuestros lectores podrán formar juicio del *gran entusiasmo* con que se celebró dicho *meeting*.

No obstante los repetidos ruegos y las encantadoras promesas de succulentos almuerzos, ni de San Francisco de Paula ni de Managua acudió una sola persona. Once fueron de Santa María del Rosario; pero casi todos eran empleados, y si no por simpatías políticas, por cariño al puesto, viéronse en la necesidad de acudir. La mayoría de los asistentes componía esa masa anónima que va á todas partes,

y que no pierde la ocasión de divertirse un par de horas.

No es cierto, como ha dicho el órgano del reformismo, que los pueblos del tránsito se engalanasen para recibir á la comitiva. Sólo en el Cotorro se vieron dos casas encortinadas, y la explicación es fácil, pues era una de ellas la del alcalde de barrio, y la otra la de un aspirante al mismo puesto; rivalizando ambos, como es de suponerse, en decisión y entusiasmo reformista.

Al llegar á San José es verdad que el alcalde municipal recibió con gran regocijo á la comitiva, é hizo todo lo posible porque la manifestación alcanzara su grado máximo; pero no es de extrañar que haga todo eso un alcalde agradecido, el cual, por otra parte, ignora, á lo que parece, la circular de 20 de septiembre de 1880, inserta en la *Gaceta de Madrid* de la propia fecha, que prohíbe terminantemente á los alcaldes intervenir en esta clase de manifestaciones.

Perdonándole esto, dicho alcalde faltó además á su deber ausentándose de la casa ayuntamiento, precisamente el día en que expiraba el plazo para recibir las reclamaciones de inclusiones y exclusiones en las listas electorales para compromisos, todo ello, como es de suponerse, sin permiso del señor gobernador.

Se ve, pues, por estos datos, que el entusiasmo del *meeting* de San José de las Lajas fué simplemente oficial y que se llevó á efecto aquella fiesta con menoscabo del derecho de los señores electores.

En lectos y programas reformistas siempre paga el pueblo.

En Rodas

El alcalde impuesto de este pueblo, Sr. Opisso, accediendo probablemente á los consejos de sus correligionarios, ha destituido de su cargo, según vemos en *El Productor*, al celador de policía don Francisco Piedra, nombrando en su lugar, interinamente, á un individuo que estuvo circulado por la policía y procesado varias veces.

Este es ya el colmo de los procedimientos reformistas.

La moral, sobre todo....

Bayamo

Nos escribe un suscriptor haciéndonos presente que el alcalde de aquella población tiene abandonados por completo los asuntos de su cargo, y que en cambio se distrae extraordinariamente preparando manifestaciones á los autonomistas, como la que realizó el día 6 del actual en obsequio del señor Yero, que recorrió las calles de aquella ciudad al són del himno bayamés.

¿Qué quiere el comunicante que hagan ciertas autoridades que deben su puesto al contubernio? Regocijarse y demostrarles su agradecimiento.

Efectos de la paz moral.

Política menuda.

De cómo contestan los leales al *Diario de la Marina*:

Recordemos la *profunda sentencia* del decano: «De poco sirve mandar armas á un país si éste no quiere la guerra.»

A lo cual replica nuestro estimado colega el *Diario del Ejército*:

«Antes solía *El País* emplearlo (ese recurso); ahora lo usa también el *de la Marina*».

Quando veamos que se meten armas y de todas partes las rechazan para

entregarlas á las autoridades, podríamos crear eso, pero mientras veamos que entran, y se ocultan, y se guardan y se reparten... no podemos comulgar con ruedas de molino»

No digo yo con ruedas de molino: ¡con picos de los Andes hay quien comulga!

Todo es cuestión de tragaderas. Y por tener que tragar, nuestro célebre *marino*, es muy capaz de pasar, no las ruedas, ¡el molino!

En cierta casa honrada se armó una tremolina, y como toda estaba desarmada, una mala criada, con un peor cuchillo de cocina, á la familia entera obligó á que tomase la escalera. Lector, aunque la huete sea escasa, si se arma bien, nos echa de la casa.

¡Corre, corre! Hace algunos años, según nos cuenta *La Lucha*, que Figueroa (D. Miguel) dijo en Remedios que los conservadores eran entonces los autonomistas del porvenir.

Y porque hablamos de la autonomía sin que nos espante, llama hoy el popular diario profeta al orador de Remedios.

Efectivamente: para que se cumpla aquella profecía no falta casi nada.

Lo que faltaba cuando habló el profeta. Que seamos autonomistas.

Dos noticias cablegráficas que se dan de pasaditas.

Se trata de la cuestión pendiente entre Méjico y Guatemala, y dicen á un periódico popular:

“La impresión en los círculos oficiales es que la guerra parece inminente.”

En cambio comunican á otro diario, también popular, lo siguiente: “Por ahora no se teme que haya guerra.”

En la presente ocasión no sabemos qué impresión puede ser la más derecha; porque los dos cables son de la misma población, y traen la misma fecha.

Signen nuestros diputados en descomunal pelea: ¡y que tanto ruido sea por cuestión de dos ducados!

Tuñeros y librecambistas vuelven á tener en un hilo el alma de los políticos españoles.

El señor López Puigcerver, ministro de Fomento, parece que insiste en su dimisión por el recargo que se intenta en los derechos de importación sobre los trigos.

Y siguen corriendo peligro de embarrancar las reformas políticas para Cuba, en manos de los *marinos* liberales.

Tendremos que echarles un cable.

¡Un robo en el Camposanto! ¡Jesús y qué sacrilegio! Ya se roba á los difuntos igual que á cualquier sitio. ¡Tal está la paz moral que no respeta á los muertos!

Curiosidad insana. Pregunta *La Lucha*: «¿A cuánto asciende lo que se debe, cuánto se ha pagado, cuánto resta que pagar?»

¡Lo va su merced á pagar *cañuto*? ¡Pues entonces deje rodar la bolal! Hasta que revienta de gorda.

Parece que el hombre nos salió Ronquillo; no por lo de sabio, ni por lo de listo; sino por el pecho, que en algunas horas le dá sus *rorquis* (dos).

Ayer presidía la junta ó cabildo, y soltó dos pares de muy señor mío. ¡Ay qué presidentes, morena del alma, nos dá el reformismo!

Información

Refinería de Cárdenas

El domingo se reunirán en el Casino Español, como está anunciado, los señores accionistas de esta empresa para tratar de asuntos de importancia.

Fallecimiento

Ha fallecido en Santa Clara la distinguida señora doña Nieves Torriente, esposa de don Antonio Madrazo y hermana de doña Ramona Torriente, esposa de nuestro muy apreciable y distinguido amigo y correligionario don Esteban Oacicedo.

Era la finada, pues, miembro de una distinguida familia de aquella ciudad.

Reciban sus familiares la expresión de nuestra sincera condolencia.

Impuesto de fósforos

Por Real orden de 17 de diciembre último se ha dispuesto:

1º, que las autoridades y agentes de todos los órdenes están obligados á prestar al rematador del impuesto del timbre sobre las cavillas, los auxilios que solicite para la comprobación de los fraudes que se sospechen, sea de día ó de noche cuando el auxilio se solicite; debiendo la autoridad judicial expedir los mandamientos correspondientes, tanto para la entrada y registro de los lugares sospechosos, cuanto para el de los libros y documentos, con arreglo al artículo 10 del pliego de condiciones; y 2º, que el rematador del impuesto puede recurrir á este Ministerio en apelación de cuantas resoluciones se dicten con motivo de la administración del mismo, siempre que tengan por objeto la interpretación de disposiciones dictadas por la superioridad.

Devolución de multas

La Intendencia general de Hacienda ha dictado una circular para el debido cumplimiento de la R. O. de 28 de diciembre último, que ordena que en lo sucesivo toda devolución de cantidad por multa ó ingreso indebido, se efectúe en el improrrogable plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la R. O. en que se disporga la devolución.

Cámara de Comercio

Dejo la presidencia del señor Herrera y con asistencia de los vocales señores Martínez (don Saturnino), Arenal, Guerra, Velo, Cachaza Bancas, Sell y Guzmán (D. Leandro), Aguilera (don Lutgardo), Goterra, Coello, García Castro, Aldabó, Romero Rubio, Mantecón, y Solórzano Secretario general, celebró anoche sesión ordinaria esta corporación.

A las 8 y 25 quedó constituida la Junta, dándose lectura al acta anterior, la que después de una pequeña rectificación fué aprobada.

El señor Presidente expuso que había convocado á la Directiva para darle cuenta de un asunto de suma importancia, toda vez que se trata del nombramiento hecho por el Gobierno de los presidentes de las Cámaras de ésta, Santiago de Cuba y Cienfuegos, como vocales de la comisión que en Madrid ha de entender en la reforma del arancel, y que el Excmo. Gobernador General á ruego suyo había telegrafado al Excmo. Sr. Ministro, solicitando autorización para poder delegar en otra persona, debiendo ser ésta designada por la Junta.

Se suscitó un largo debate entre los señores Romero Rubio, Cachaza Bancas, Martínez y otros acerca de si era el Presidente quien podía nombrar su delegado ó había de ser la Asamblea, toda vez que la comunicación copia del telegrama, dice que las Cámaras nombrarán el que haya de sustituirle.

La presidencia reconoció que el señor Romero Rubio estaba en lo cierto acerca del espíritu de la comunicación, por lo que estimaba acertado convocar la Asamblea.

Se acordó fuera informado con urgencia el expediente de marcas comerciales é industriales.

El señor Romero Rubio preguntó en qué situación se encuentra el expediente de don Gabriel Lasso, fabricante de fideos, de Matanzas.

La secretaria le contesta que hace ya tiempo fué remitido al ministerio.

Se leyó una comunicación de varios comerciantes, pidiendo que la Cámara se declare cabotajista.

Se acordó que ya ésta tenía criterio sobre estas cuestiones.

El señor Romero Rubio hizo constar que la Cámara, antes que nadie le indicase definir su criterio en las cuestiones que interesan á la Madre patria y á esta isla, ya lo había hecho

de una manera clara y terminante, según consta en las Memorias y demás documentos oficiales.

Dióse cuenta de un exhorto del juez de primera instancia de Cienfuegos, pidiendo la opinión de la Corporación sobre responsabilidades de mercancías embarcadas para el interior.

La sección respectiva informa que debe manifestarse á dicho señor juez que es práctica muy añeja en el terreno comercial que al embarcar cualquier mercancía por las distintas vías, es por cuenta y riesgo del peticionario.

Se dió cuenta de una queja de los señores Aguilera y Cª, referente al procedimiento injusto que con ellos se ha observado exigiéndoles una crecida multa, por creer que una lecha condensada que han importado, en vez de ser suiza, es de procedencia inglesa, lo cual manifiestan dichos importadores que no es cierto.

Se acordó apoyar la solicitud, y que una comisión visite al señor Intendente para hablarle del asunto.

Se leyó el informe de la sección en el expediente promovido por el gremio de almacenistas de ferreterías, pidiendo aclaración de un privilegio para la fabricación de jarcias y solicitando se rebajen los derechos arancelarios.

Como la Cámara informó ya sobre los derechos, se acordó sostener lo pedido; y respecto á la patente, no hay que consultar al señor ministro, porque ésta expresa claramente que no es para la fabricación exclusiva de la jarcia.

Se dió cuenta de varias comunicaciones de orden interior, con lo cual se dió por terminada la sesión.

El Innes, según tenemos entendido, se celebrará la asamblea general para designar la persona que ha de representar á la Cámara en la comisión arancelaria que se ha constituido en Madrid.

Vapor "Mascotte"

Esta mañana fundeó en puerto el vapor americano *Mascotte*, procedente de Tampa y Cayo Hueso, con correspondencia y 22 pasajeros.

El *Mascotte*, á su llegada se dirigió al carenero de Casa Blanca, donde en el viaje anterior había dejado el palo trinquete con objeto de hacer una pequeña reparación, y terminada ésta, se hará á la mar á la hora acostumbra.

Escuela de telegrafistas

Llama la atención la demora que se observa en la apertura de la Escuela de Telegrafistas, establecida en esta ciudad.

Dichas clases debieron empezar el 1º de octubre y esta es la fecha en que no se sabe cuándo comenzarán.

Llamamos la atención del Sr. Zapata sobre este asunto.

El Sr. Otero Pimentel

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo amigo particular el teniente coronel de ejército D. Luis Otero Pimentel, que ha sido nombrado Alcalde, en comisión, de Manzanillo, y para cuyo punto se despide de sus amigos.

Desearnos al señor Otero el más lieroso éxito en el desempeño de su cargo.

Indice de Marina

En la Comandancia General de este Apostadero se han recibido del Ministerio de Marina, las siguientes Reales Ordenes:

Nombrando segundos comandantes de los cruceros *Colón* é *Infanta Isabel*, á los tenientes de navío de primera clase, don Rafael Navarro y don Joaquín de la Vega.

Nombrando Ayudante de Marina de San Juan de los Remedios, al teniente de navío de primera clase, de la Escala de Reserva, don Enrique Enaile.

Nombrando comandante del torpedero *Nueva España*, al teniente de navío de primera clase, don Rafael Pavía.

Nombrando Comandante de Marina de Cienfuegos, al capitán de fragata don Emilio Banera.

Nombrando Ayudante de Marina de Mayagüez, al capitán de fragata don Salvador Bapallo.

Contra el "Trust"

Dice *The New-York Herald* del 19 del actual, que el arquitecto D. Adolfo Segal, acaba de concluir los planos para una gran Refinería de azúcar, que con el costo de tres millones de pesos, va á construirse en Camden, Estado de Nueva Jersey.

Según el colega neoyorkino, dicha Refinería la funda una asociación de capitalistas, con el fin de concluir con el monopolio del *Trust*.

Los trabajos de construcción del nuevo establecimiento han empezado ya, y éste una vez terminado, que será pronto, dará en el acto principio á sus trabajos, refinando 4,000 barriles de azúcar al día.

Clases pasivas

Dispuesto por la Superioridad que todas las personas que perciban haberes del Estado por cualquier concepto, se provean de sus respectivas cédulas personales en la Administración de esta provincia, se ha acordado que, á partir de esta fecha, todos los pensionistas que perciban algún haber en concepto de clases pasivas presenten en el Negociado de su clase de la de esta capital, una planilla suscripta por los mismos en la que se haga constar, con toda claridad, el nombre y apellidos, naturalidad, provincia, edad, estado, profesión, haber anual líquido que perciben, domicilio, con expresión del término municipal á que pertenezcan y cantidad anual que satisfagan por contribución, los que se encuentran en dicho caso; entendiéndose que el término para la presentación de las mismas vence el 30 del actual mes de enero.

Indulto

El Ministro de Ultramar comunica al Gobierno general en cablegrama de ayer, que S. M. se ha servido rebajar á la tercera parte y conmutar por prisión mayor respectivamente las penas impuestas por la Audiencia de Santa Clara á Jenaro Gómez y Florentino Monteagudo.

Bandolerismo

El Gobernador Civil de Santa Clara, en telegrama dirigido anoche al Gobierno general, participa que el Alcalde de Sancti Spiritus capturó en Vegas de Punto, márgenes de Zaza, á otros dos bandidos, uno de ellos de consideración.

NOTICIAS

Por el Gobierno General ha sido desestimada la solicitud de los Sres. Smith, Oastro y Comp., de Matanzas, sobre autorización provisional para construir una vía férrea de servicio particular entre las fincas "San Cayetano" y "Rosario."

Se han remitido al Rectorado los títulos siguientes: de Lodo, en Derecho de D. Alvaro Agustín Aróstegui; de maestro elemental de D. José Pulido Vela y doña Herminia Royo.

El hospital de San Nicolás de Matanzas, ha sido autorizado para invertir en censos los honorarios cedidos por el Escribano D. Santiago Castro.

D. Francisco Pell y David ha sido autorizado para ejercer la profesión de médico cirujano. También ha sido rehabilitado D. Ramón Neyra para ejercer dicha profesión.

Con profunda pena nos hemos enterado del fallecimiento de la que en vida fué nuestra particular amiga, la señora doña Rosalía de Fuentes, viuda de Pié.

Su entierro se verificará mañana, á las cuatro y media de la tarde.

Reciba su desconsolada familia nuestro más sentido pésame.

Se ha constituido en Cárdenas una sociedad mercantil para dedicarse al ramo de micles, almacenajes, lanchas, depósitos en general, comisiones y demás negocios de licito comercio, bajo la razón de *Balsells y Sudrez*, siendo socios y únicos gerentes, don José Balsells y Artigas y don Gregorio Suárez Pico, y apoderado general de la Sociedad don Juan Torrontegni.

El vapor correo nacional *Puerto Rico*, ha importado de Valencia para D. Ramón García Quesada, cien pesos plata acuñada.

Procedente de Barcelona, Valencia y Las Palmas, fundeó ayer tarde en puerto el vapor correo nacional *Puerto Rico*, con carga general y 25 pasajeros.

Se encuentra atacado de muermo en el hospital de Nuestra Señora de las Mercedes el moreno Domingo Galero Díaz.

En el punto conocido por «Oastro caminos», de la carretera de la Habana á Güines, dos hombres desconocidos asaltaron á D. Bernardino Santos y á un hijo que le acompañaba, infiriéndoles varias lesiones y robándole 10 pesos.

Por disposición del señor Gobernador regional se han impuesto \$100 de multa al dueño del restaurant «El Delirio» por tener el establecimiento abierto fuera de la hora reglamentaria, y diez días de suspensión de sueldo al celador del barrio, por no haber evitado la infracción.

Los penados reclusos en la cárcel de San Antonio de los Baños, morenos Benito Delgado, Miguel Macías, Julián Janas y Sebastián Moinele; pardos Orescencio Hernández Mirabal, José Pérez y blancos Francisco Mayol, Francisco Miguel Vallejo y Juan Martínez, trataron de fugarse de la galera en que se hallaban, abriendo un boquete como de media vara cuadrada y unos cinco dedos de profundidad; entre los escombros de la pared se encontraron una enchara que parecía les sirviese para separar la tierra.

Mañana celebra Junta general el Gremio de Fileteadores en la calle del Bayo número 10.

Con motivo de la demora en la llegada del vapor *Cosme de Herrera* y la mucha carga que tiene que admitir, transfiere la salida para Sagua y Oabarién el lunes 28 del corriente á las seis de la tarde.

A las ocho de la noche de hoy celebra junta general el gremio de encomenderos, para tratar de la realización de mejoras en las obras que por cuenta del centro se están realizando en el Baastro mayor de esta ciudad.

Desde ayer se encuentra en esta capital nuestro apreciable amigo el conocido farmaeúatico de Puerto Príncipe Sr. D. Alberto W. Blanco.

El señor Blanco, que parte el 30 para Nueva York, regresará en breve con objeto de montar en la capital del Camaguey una farmacia con todos los adelantos modernos de la farmacopea.

Han sido aprobados los presupuestos del hospital de San Antonio de los Baños correspondientes al ejercicio actual.

Ha sido autorizada la presidenta del colegio «El Corazón de Jesús» para celebrar la rifa de un coche y sus arreos, exenta de derechos fiscales.

Se ha dispuesto la devolución de la fianza que prestó don Manuel Rivas como contratista del suministro del hospital «Mercedes».

El lunes 28 del corriente, á las doce del día, se rematarán en los almacenes y muelles de la Aduana, los efectos siguientes:

2 barriles marca M. G. 10 y 11, conteniendo 50 kilos agarraderas de madera, tasados en \$12; 1 caja marca P. T. O., conteniendo 10 kilos semillas de hortaliza tasados en 50 centavos; 1 caja con 13 kilos conteniendo una lámpara vidrio pintado, para mesa, \$1; 6 cajas conteniendo 81 kilos netos molinillo café, en \$28 80 centavos; 2 paquetes marca «Antonio Planas», conteniendo 1 kilo 350 gramos tejidos punto algodón; 550 gramos tejidos algodón llamado P. y P.; 1,600 gramos tejido punto de lana; 200 gramos tejido punto de seda; 500 gramos productos químicos, tasados en \$20; 1 caja marca P. R. conteniendo 23 kilos papel de fumar; 10 cajas marca S., número 1,710, conteniendo 1,240 kilos netos tejido algodón, hasta 15 kilos, \$990; 2 cajas marca L. N. 257 y 250, con peso neto de 210 kilos, clavos hierro forjado, \$18; 13 revólvers de distintos sistemas, retasados en \$8; un baul rotulado «D. Baltasar del Valle», conteniendo ropa de uso, \$8.

Durante el mes de diciembre ha tenido el Cuerpo de Bomberos del Comercio de esta ciudad los siguientes ingresos:

Saldo del mes anterior...	\$ 2.355 54
Casas de seguros, diciembre...	663 22
Suscripción pública, id...	898 59
Entradas eventuales:	
Consejo de disciplina: entrada de once bomberos en 10 de diciembre de 1894	16 50
Por aparecer por error en el mes de noviembre una partida de \$25-55, que se anula dándole entrada en la fecha	25 55
Total...	\$ 3.959 40

Y los siguientes gastos:

Personal asalariado...	\$ 531 65
Material del personal...	55 75
Dietas de bomberos...	...
Telégrafos...	99 20
Material de incendio...	11 ..
Combustible...	11 ..
Material sanitario...	...
Cuartel...	154 92
Caballos...	220 40
Imprenta y escritorio...	61 81
Gastos de cobranza...	117 21
Gastos menores...	14 ..
Idem imprevistos...	28 ..
Música...	...
Entretenimiento destacamento del Vedado...	10 ..
Cambio de plata á oro...	32 16
Total...	\$ 1.347 10
Saldo para enero...	\$ 2.612 30
Total igual...	\$ 3.959 40

Mercado monetario

La cotización de hoy, á las 11 del día, es la siguiente:

Plata: de 54 á 6, descuento.
Centenes: en las casas de cambio se pagan á \$5.60 en plata.
Luises: á \$4-48.
Billetes: á la par.

Extracto de Policía

Incendios

A las siete y media de la noche anterior se declaró fuego en una habitación alta de la cajonería y carpintería situada en la calle de Manrique número 197, esquina á Ondes, de la propiedad de D. Víctor Vidaurrázola. Con su acostumbrada puntualidad acudieron las bombas de los Municipales y del Comercio, logrando sofocar el fuego, después de grandes esfuerzos, pues amenazaba consumir todo el establecimiento, que estaba asegurado en 17,500 pesos en varias casas. Sufrieron heridas y espasmos, que les fueron curadas en las Sanidades los bomberos D. Ramón Ruiz, D. Jorge Rieba, D. José Valdés Calvo, D. Adolfo Utrera, D. Domingo Betancourt, D. Moisés García, D. Felipe Vidal Valdés y D. Enrique Arnaiz, secretario de la alcaldía del barrio de Peñalver. Acudieron al lugar de la ocurrencia el inspector del distrito, el celador del barrio y los de los inmediatos, el Alcalde municipal, teniente alcalde del distrito, el celador especial Sr. Riamaban, los jefes de Orden Público de la zona y los Jefes de Policía gubernativa y municipal. La señal de retirada se dió á las nueve y media. También á las cinco y media de esta mañana se dió la señal de fuego designando la agrupación 1-8. Al personarse en el lugar indicado ya se hallaban trabajando los entusiastas bomberos de ambos cuerpos con los pitones de las bombas *España* y *Cervantes*, dirigiendo potentes chorros de agua sobre el edificio incendiado, que era el almacén de víveres de los Sres. González y Guerra, Sol n.º 61 esquina á Compostela. Parece que el fuego principió por unos envases que se hallaban en un pequeño patio á la derecha del establecimiento, quemándose varios efectos de éste y propagándose las llamas á los altos, destruyeron un colgadero, el cuarto escusado y todos los marcos y puertas contiguas. Los altos estaban ocupados, las diferentes habitaciones, por la parda Asunción García y familia, y por D. Pedro Ponce, zapatero, D. José Sabrido y D. Antonio Poch. La familia de la parda Asunción fué salvada por los vecinos y trasladada á la casa n.º 66 de la calle del Sol. El origen del fuego se ignora, cre-

yéndose sea casual, sólo se sabe que al despertar el dependiente D. Francisco Alvarez vió un gran resplandor hacia el patio, llamando en seguida á sus principales y á sus compañeros D. Jesús Castro y D. Ulpiano Mora, los que con cubos y una manguera de riego arrojaron agua sobre los efectos incendiados.

Estafas.
El guardia municipal número 28 detuvo y remitió á la celaduría del barrio de Colón á un individuo blanco, que con una carta falsa estafó á don Matías Juan Cobas diez centenes, tratando después de estafarle otros 20 más; fingiendo, como en la anterior que se los pedía un hijo del estafado. El detenido acusó como autor de la carta, al que había entregado el dinero, á otro sujeto, que también fué detenido y puestos ambos á disposición del señor Juez de guardia.

Detenido.
En la calle del Trocadero esquina á Prado fué detenido por una pareja de O. P. y conducido á la celaduría de Colón, un individuo blanco que era perseguido á la voz de patajal por don Faustino Fernández Alva, vecino del mercado de Colón número 45, porque el detenido, en unión de otro sujeto apodado "El Loro", trataron de sustraer de una caja de pescado en nueve tres cuartos de gallina y medio pollo, dejándolos en la huida sobre la caja.

Fracturas.
En la casa de socorros de la tercera demarcación fué asistida doña Josefa Villaverde Fernández de la fractura del brazo derecho, que se inflirió á consecuencia de haberse caído de un cajón, siendo el hecho puramente casual. También sufrió la fractura del brazo izquierdo don José Menéndez y Alvarez, cuya fractura sufrió al caerse del peacante del coche que conducía en Ancha del Norte esquina á Belascoain. Fué asistido en la casa de socorros de la segunda demarcación.

Quemaduras.
En su domicilio, Oádiz número 82, fué asistido por el facultativo de guardia de la casa de socorros de la cuarta demarcación, el moreno Ildefonso Martínez, de varias quemaduras en el muslo y pierna derecha, las cuales sufrió al inflamarse una botella de aceite de carbón. Su estado fué calificado de menos grave.

Robo de gallinas.
Por robo de tres gallinas que fueron ocupadas, fué detenido en Guanabacoa un individuo blanco.

Circulados.
Los celadores de los barrios de Vives, Atarés, Villanueva y San Isidro, detuvieron á cuatro circulados.

Gacetilla

LIBROS NUEVOS.—He aquí los recibidos por el último correo en la librería é imprenta «La Moderna Poesía»:
Sinésio Delgado, ... Y pocas nueces—La China contemporánea, por el general Tchong K'í Tontg—Leyes de imprenta, reunión y asociación, 2ª edición—Emilia Pardo Bazán, Los poemas épicos cristianos—Salazar, Derecho canónico—Julio Verne, Maravillosas aventuras de Antifer—Abella, Diccionario de formularios—Nilo María Fabra, Onentos ilustrados—Moreno, Morenómetros, texto y atlas—Pedregal, La educación gimnástica—Royo y Villanova, Enfermedades de la médula espinal—Abella, Sanidad y Beneficencia—Lombroso, La escuela criminológica—Malladá, Los males de la patria—Dorvault, Oficina de farmacia—Almanaque del «Madrid Cósmico», para 1895—Idem de «La Gran Vía»—De Buck, Elementos generales de Farmacodinamia—E Zola, La Débacle—M. y Oynelos, Arquitectura legal—García, El balanceador.

«El Novator»

SASTRERIA Y CAMISERIA

J. A. MASEGOSA

3078 Obispo, 81

SORTEO 1497
N.º 10796
premiado en \$100000

Vendido en «El Paseo», Obispo, 57, esquina á Aguiar. 3352

Profesiones

Dr. J. M. Jaureguizar
MÉDICO HOMEÓPATA.
Operación radical del hidrocèle por un procedimiento sencillo, sin extracción de líquido.
Especialidad en fiebres palúdicas.
PRADO, 81. 8167 TELEFONO 808

Doctor Louis Montani
DE LAS FACULTADES DE PARÍS Y BARCELONA.
Obispo, 56, entresuelos.
Consultas diarias de 1 á 3.—Enfermedades de los niños, nariz y garganta: los lunes, miércoles y viernes.

José Acebal del Cueto.
ABOGADO.
San Ignacio, número 52.
8285

GABINETE MÉDICO QUIRÚRGICO DE FAUSTINO PRENDES
MERCED, 49, (CAJÓN)—OJUN
Especialidades.—Enfermedades de la matriz y afecciones secretas.
Consultas: de 11 á 1 y de 6 á 7 de la tarde

A. González López
ABOGADO
Teniente-Rey, 38

EN CARDENAS

«La Rosa Cubana.»

SOMBRERERIA DE SOLIS Y HERMANO.

Calle del Coronel Verdugo entre las de Ruiz y Ayllón

Hay constantemente novedad de sombreros de todas clases para hombres, señoras y niños.
Precios tan sumamente módicos, como en fábrica. Vista hace fé.
Se lavan y tiñen á toda perfección.
No se olviden, en Cárdenas, Coronel Verdugo, Solís y Hermano.

ENRIQUE NOVO

ESPAÑA Y CUBA.

Réplica á juicios de Curros Enríquez sobre un libro de Montoro, Con un prólogo de don Antonio Gorzo y una carta de Varona Murias.

Véndese á 3 pesetas el ejemplar y se obtiene una rebaja considerable en los pedidos que pasen de 10 ejemplares.
Dirigirse al autor, Teniente Rey 38.—Apartado 706.—Teléfono 66.

Las mejores y las más ligeras y suaves

Las máquinas de NEW HOME, 6 NUEVA DEL HOGAR, las del PERAL, ambas de doble pespunte, son las mejores que se conocen en la actualidad.

DURACION
En la construcción de las máquinas NEW HOME, y PERAL se ha consultado cuidadosamente y con interés la cuestión de su solidez y duración, así es que todas las partes ó piezas que funcionan son del mejor material, endurecidas y bien templadas. Aseguramos que son las máquinas más sólidas y duraderas para el uso de las familias, y apostamos que á este respecto no tienen siquiera término de comparación con las demás.

SU MOVIMIENTO. SUAVE
Por la misma razón de la extraordinaria sencillez de su mecanismo y por construcción y estructura especial, son las NEW HOME y PERAL más ligeras y suaves en sus movimientos que todas las demás máquinas inventadas, y son al mismo tiempo silenciosas.
Recomendamos al público examina las citadas máquinas antes de decidirse por otras, seguros de que admitirán como verdad incuestionable, que, así como todo, lo que dejamos dicho.
LA SILENCIOSA y suave máquina de CANEBETA WILCOX & GIBBS.—Ha llegado á conquistar la gran reputación que goza, por ser la única en su especie que satisface la necesidad de los camiseros y modistas.
Además de las mencionadas máquinas de que somos exclusivos representantes en la I. de Cuba, vendemos máquinas de todos los sistemas, tenemos un surtido espléndido en sedas, hilo, agujas, lámparas, marcos y cuadros para retratos, relojes de pared, de consola y despertadores, plumeros, artículos de biscuit imitación, etc., etc.
Hormones y comidos barrenderos de alfombra, tapices y pisos.
NOTA.—Se componen máquinas de coser, dejándolas como nuevas.

112 O'Reilly. JOSE SOPENA Y COMP. Habana
Correos Apartado 620.—Telégrafos: Sopña.—Habana. 2942

ESTO VA A SER EL DELIRIO SI, SEÑOR, EL DELIRIO Y OTRAS MUCHAS COSAS MAS VENGAN A VERLAS

J. VALLÉS

Acaba de recibir para caballero 2,000 fiuses de casimir, corte elegante y última novedad.

Vengan á verlos

J. VALLÉS

Se propone realizarlos en quince días: vengan á verlos y se convencerán.

Fluses de casimir última novedad, á \$4 plata
Fluses de casimir corte elegante, á \$5 plata
Fluses de casimir Extra, á \$6 plata
Fluses de casimir superior, á \$8 plata

Sólo viéndolos y tocándolos se convencerá V. de la verdad

J. VALLÉS

Tiene siempre ropa de todas clases. Desde el modesto finis para obero, hasta el terno para el más encopetado burgués.

Mi empeño es sostener mi lema
"Más barato que yo, nadie"

J. VALLÉS

SAN RAFAEL, 14½, TELÉFONO, 1,015

Sección recreativa

BISMARCK CANCELLER.

No crean nuestros lectores que nos referimos á la larga época en que el príncipe de Bismarck ejerció las funciones de canceller imperial, ó sea al período de 1870 á 1890.

Nadie pone en duda que durante esos veinte años el insigne político fué jefe constitucional de la cancellería alemana por expresa voluntad de Guillermo I, de Federico III y de Guillermo II. Lo que sospechaban pocos seguramente es que el duque de Lauenburg continuase siendo aún canceller constitucionalmente, como quien dice in partibus.

Esto lo ha revelado recientemente el órgano attitré del gran estadista las Hamburger Nachrichten, sea por pura oficiosidad de periodista habituado á usar el thuribulum ministerial, sea por inspiración del mismo príncipe.

El diario mencionado dice que bajo el aspecto del derecho constitucional alemán, la orden del gabinete imperial que exoneró de sus altas funciones al príncipe de Bismarck, no puede ser considerada como válida, de manera que el ilustre político continúa siendo el verdadero canceller.

Para justificar su afirmación, el órgano bismarkiano expone el siguiente argumento. Cada miembro del gabinete prusiano puede legalizar con su rúbrica el nombramiento de un nuevo titular; mas no ocurre lo mismo con el primer dignatario del imperio, cuyo nombramiento y cese están perfectamente regulados por el artículo 17 de la Constitución.

El canceller en funciones es quien, realizando el último acto de sus funciones administrativas, debe referendar el nombramiento de su sucesor. En rigor, aquél podría ser sustituido por un representante ó apoderado; pero en todo caso el decreto de investidura debe ser publicado antes que la orden exonerando al dimisionario.

Los periódicos oficiosos combaten la tesis, advirtiendo que Alemania no es un Estado constitucional en el verdadero sentido de la palabra, como Inglaterra, por ejemplo, y oponen otra opinión á la del príncipe de Bismarck, no menos categórica que la de éste: una ordenanza imperial está en vigor hasta que sea anulada por otra ordenanza imperial.

Aun admitiendo como exactas las ideas bismarkianas en cuestión de derecho constitucional, dicen, el nombramiento del general Caprivi fué legal. Refrendó el decreto que le elevaba al cargo de canceller Herr von Bötticher, secretario de Estado del imperio, y el nuevo canceller fué quien firmó la orden admitiendo la dimisión de su predecesor.

Precisamente el secretario de Estado del imperio goza atribuciones de vicecanceller, previstas por el mecanismo constitucional. Los bismarkianos han gastado, por lo tanto, otra vez la pólvora en salvas y no han medido todavía el alcance de la lección dada al excanciller Bismarck por el excanciller Caprivi al retirarse éste á Suiza sin armar estrépitos ni repetir la histórica frase: le roy me reverra.

PACOTILLA.

Ha habido un robo en Madrid en el que ha ganado honores un inspector por su ardid cogiendo á los malhechores. Entre los que ha sorprendido, gente toda de importancia, figura un barbián que ha sido agente de vigilancia. Al prestar declaración dirá, de fijo, en la Vista... ¡Que no me llamen ladrón!... ¡Yo soy evolucionista!

HISTORIETAS.

Miguelito viene del colegio, y recitando su lección, dice: —La hora se divide en sesenta minutos, el minuto en sesenta segundos, el segundo en sesenta tercercos, el tercero en sesenta cuartos... —El cuarto en sesenta guardillas, y la guardilla en sesenta tejados—le interrumpe con sorna su hermana Lolita.

Juanita, hija de Gedeón, está enferma, y es tan dócil, que toma sin repugnancia todas las medicinas, por mal sabor que tengan. Gedeón, entusiasmado con la bondad de su hija, exclama: —¡Es un gusto ver á esta niña enferma!

Sección mercantil.

Movimiento de vapores.

SE ESPERAN.

Enero.— 27 City of Washington—Nueva York. 28 Miguel Jover—Cornúa y escalas. 28 Gallego—Liverpool y etc. 28 Teutonia—P. Zacaola. 28 P. Sadrástegui—Veracruz &. 29 Panamá—Colón y escalas. 30 Segurancía—Nueva York. 30 Vigilancia—Veracruz &.

Febrero.—

1º Yumuri—Veracruz y escalas. 2 Saratoga—New York. 4 Manuela—Puerto Rico &. 4 Carlina—Liverpool y escalas. 5 Habana—Nueva York. 6 Buenaventura—Liverpool &. 6 Séneca—Veracruz y escalas. 6 Orizaba—Nueva York. 8 City of Washington—Veracruz &. 10 Yucatán—New York. 10 Manuela—Puerto Rico &. 10 Kate Fawcett—Amberes &. 13 Gracia—Liverpool y escalas. 13 Segurancía—Veracruz y escalas. 13 Yumuri—New York. 15 Panamá—Nueva York. 15 Saratoga—Veracruz &. 17 Vigilancia—Nueva York. 20 Serra—Liverpool &. 27 Alava—Liverpool y escalas.

SALDRÁN.

Enero.— 27 G. Conda—Progreso y Veracruz. 29 C. of Washington—Veracruz &. 30 Panamá—New York. 20 P. Sadrástegui—Veracruz &. 21 México—Puerto Rico &. 21 Vigilancia—New York. 21 Segurancía—Veracruz &.

Febrero.—

2 Yumuri—New York. 5 Saratoga—Veracruz y escalas. 6 Habana—Colón y escalas. 7 Orizaba—Veracruz y escalas. 9 City of Washington—New York. 12 Yucatán—Veracruz y escalas. 14 Segurancía—New York. 14 Yumuri—Veracruz &. 16 Saratoga—New York. 20 M. Herrera—Pu. Rico y escalas. 20 Habana—Nueva York.

Puerto de la Habana

ENTRADAS DE TRAVESIA.

—Día 25—

De Barcelona, Valencia y Las Palmas, en 25 días vap. esp. Puerto Rico, cap. Segura tons. 1741 trias. 46 con carga general y 25 pasajeros. 4 G. Blanch y comp.

—Día 26—

De Tampa y Cayo Hueso, en 30 horas vap. am. Mascotte, cap. Hanlon, tons. 520 trips. 43, con correspondencia y 20 pasajeros á Lawton y hermanos.

SALIDAS DE TRAVESIA.

—Día 25—

Para New Orleans, vap. esp. Miguel M. Finillos, cap. Benzocheas. —Sabine Pass [Texas] 67 am. Senator Sullivan, cap. Crockett.

—Día 26—

Para Cayo Hueso y Tampa, vap. am. Mascotte, cap. Hanlon.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRADAS

De Tampa y Cayo Hueso, en el vapor am. MASCOTTE.

Sres. G. H. Gato—G. Moliner—L. Suarez—J. Clark—E. Vira—A. Robinson—G. L. Paz—W. L. Lévia y etc.—L. Cneveria—L. Hall—J. M. Curtner—J. R. Rose—W. H. Straff—J. M. Curtner—J. W. M. H. s.—D. Whistler—J. Losh—W. Yocum—G. A. Ruiz—M. Michelston—F. Phidel.

De Barcelona y escalas, en el vapor español Puerto Rico.

Sres. Pedro Oller—Francisca Fontis—María Palacios—Antonio Santon y 4 de familia—15 jornaleros y 2 de tránsito.

Lonja de Víveres.

—DIA 26 DE ENERO.—

138 qt café Prto. Rico, corriente... \$22 50 qtl. 500 qt sal molida Torre Vieja... 56 1/2 qtl. 150 qt bacalao Halifax... \$4 50 qtl. 50 tabales robalo... \$4 57 1/2 qtl. 100 tabales pescada... \$4 12 1/2 qtl. 15 qt tocino... \$18 qtl. 10 tors. jamones Melocotón... \$19 qtl. 50 tors. manteca Pareza... Rvdo. 15 qt lts. surtidas ida... Rvdo.

Espectáculos.

TEATRO ALBISU.—Compañía de zarzuela.—Las amapolas.—La verbena de la Paloma.—Los africanistas.

TELFOA.—Compañía de variedades del señor Pabillonos.—Función diaria y matiné los domingos y días festivos á las dos de la tarde.

EXPOSICION IMPERIAL.—Antigua Contaduría de Tacón.—Junto al Cuartel de Bomberos.—Vistas superiores de todas las naciones del mundo.—Bandierón.

En esta semana: Valencia—Murriedo.—Alicante.—Valladolid.—Avila. Nuevas vistas.

PANORAMA SOLER.—Plazuela de Monserrate.—Función diaria.—Grandes vistas.—Marionets y novedades.

FONOGRAFO DE LULL.—Manzana de A. G. Gómez.—Función de 8 á 11 de la noche con un extenso y virido repertorio.

Interes personal

Sociedad Coral y Filarmónica "OBRON ECOS DE GALICIA."

SECRETARIA.

De orden del señor Presidente y con arreglo á lo que prescribe el artículo 1º del capítulo 14 del Reglamento, se cita á Junta general [por atrasado] para el martes 29 del actual, á las 7 1/2 de la noche y en el local que ocupa este Orceón, enarcociendo la más puntual asistencia.

<Centro Asturiano.>

Sección de Instrucción.

SECRETARIA.

Acoardada por la Junta Directiva á propuesta de esta Sección, la creación de una clase de solfeo y piano para señoritas, se anuncia por este medio la apertura de matrícula á dicha clase, la cual permanecerá abierta hasta el 31 del corriente.

Las señoritas que desean matricularse deben ser presentadas por sus respectivos familiares, los cuales han de ser necesariamente socios, acreditándolo con el correspondiente recibo.

Las horas de inscripción serán de 7 á 10 de la noche, en el despacho de la Biblioteca. Lo que de orden del señor Presidente, se anuncia para conocimiento de los señores asociados.

Habana, enero 21 de 1895.—El Secretario, Pfo J. del Pandal. 3349

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL Comercio de la Habana

Secretaria.

De orden del señor Presidente y con arreglo al artículo 17 de los Estatutos generales de la Asociación, se convoca á los señores asociados para la Junta general ordinaria del 4º trimestre de 1894, que tendrá efecto en los salones de este Centro, á las 7 1/2 de la noche del día 27 del corriente mes.

Los señores asociados deberán concurrir al acto previsto en el recibo de la cuota social del corriente mes, debiendo prevenir á los mismos, que sólo tienen voz y voto en dicho acto los que llaven pasados tres meses de inscritos, en la Sociedad.

Habana, 21 de enero de 1895.—El Secretario, M. Panigua. 3348

<Sport Club.>

De orden del señor Presidente de esta Sociedad y por acuerdo de la Junta Directiva, el día 25 de abril se verificará en el velódromo que este Club tiene en los terrenos de Almendares, las carreras en bicicletas para adjudicar el Campeonato de esta Isla del año 1895.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los Ciclistas que en esta fecha se hallen en la Isla y desean disputarlo.

Igualmente se acordó condecorar el Campeonato Infantil que se disputará en el mismo día 25 de abril.

La matrícula para ambos Campeonatos queda abierta desde esta fecha en la Secretaría de esta Sociedad, situada en la calle de O'Reilly, núm. 74, y se cerrará cuatro días antes del marcado para las carreras, siendo condición precisa para matricularse abonar la cantidad de tres pesos, como depósito á reembolsar.

Los programas se publicarán en su oportunidad.—Habana, 25 de enero de 1895.—El Secretario, Sergio Cuevas Zequeira. 3345

Sociedad Montañesa DE BENEFICENCIA.

En cumplimiento de lo que previene el artículo veinticuatro del Reglamento, de orden del señor Presidente se cita á la Junta general ordinaria que deberá celebrarse el domingo 3 de febrero próximo, á las doce de la mañana, en los salones del Casino Español, con objeto de dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, durante el ejercicio de 1894 á 1895.

Habana, 25 de enero de 1895.—El Secretario, Juan A. Murga. 3346

A LOS SEÑORES ACOIONISTAS DE THE SPANISH AMERICAN LIGHT AND POWER COMPANY CONSOLIDATED

Que hasta el día de hoy no han concurrido á la morada y hogar de Manuel Herrera, Príncipe Alfonso, número 71, á enterarse de los "Acuerdos" tomados en junta general de 13 del actual, y á suscribir sus adhesiones al estatuto de boniferos, se les replica oportuna y personalmente, por apoderado ó por correspondencia los que residan fuera de esta ciudad, para terminar con la brevedad posible las gestiones encomendadas.

Habana, enero 26 de 1895.—La Comisión

Alquileres

7, Barcelona, 7.

A los almacenistas de tabaco. Se alquilan los espaciosos bajos, propios para depósito de tabaco, por su construcción especial, situados en Barcelona, 7.—Darán razón en Montes, 53, etc. 3393

Vapores de travesía

Compañía general trasatlántica DE VAPORES-CORREOS FRANCESES bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Para Veracruz, DIRECTO. Saldrá para dicho puerto sobre el 5 de febrero el vapor francés

Washington Capitan Ducrot. Admite carga, flete y pasajeros. Tarifas muy reducidas con conocimientos directos para todas las ciudades importantes de Francia. Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas al viajar por esta línea. De más pormenores informarán sus consignatarios

Bridal, Montros y Comp. 526 ANAGUETA, 5.

"MIS DUELOS"

POR F. VARONA MURIAS

Segunda edición

Con una dedicatoria á don Manuel Galvo Y UNA CARTA-EPÍLOGO del celebrado poeta F. Díez Gaviño

Contendrá el libro 10 retratos y los juicios críticos emitidos por los principales escritores de la Habana proclamando la bondad de la obra.

Excitamos á los agentes de este periódico en el interior que nos hayan hecho pedidos que por falta de ejemplares no hayamos podido servir, renueven sus peticiones á la Administración de LA UNIÓN CONSTITUCIONAL, en la seguridad de que serán servidos con puntualidad, en cuanto la segunda edición salga á luz.

Precio: 1 peso plata el ejemplar. NOTA.—En los pedidos que excedan de diez ejemplares, se de descontara el diez por ciento. En los que pasen de 25, el descuento será convencional.

Cerveza Bass marca Cabeza de Perro

Read Brothers. Londres.

Reconocida ser la mejor cerveza que se importa. Los Sres. Read Brothers no embottellan otra cerveza que la de Bass, la mejor y la más cara y sus almacenes son los más espaciosos y adecuados que existen en Inglaterra.

Cognac francés, Bouteilleau y Cº Establecidos en Cognac, (Francia), desde el año 1849 por los propietarios de viñedos.

Vinos Jerez superiores en cajas y en barriles de 1 y 2 arrobas

M. & J. Morales Cosecheros, almacenistas y exportadores de vinos JEREZ DE LA FRONTERA UNICOS RECEPTORES PARA LA ISLA DE OUBA

3267 Moret y Cº, Tacón, 8.—HABANA

CHOCOLATE GALLEGO

MARCA «LA ESPAÑOLA»

de Rubine é Hijos. CORUÑA.

Pruébese y compárese con todas las marcas que se importan y fabrican en la Isla. Nada de engaño; superior calidad, peso completo y baratura en el precio.

Unicos receptores 3345 Alonso, Jauma y Cmp Oficios, número 40.

DUCHAS ALTERNAS Y MASAJE

EN EL CONOCIDO GYMNASIO DE ROMAGUERA, COMPOSTELA, 111 y 113, ENTRE SOL Y MURA LLA, por \$1.50 plata al mes, donde á más de un bien montado gimnasio, podrán usar de las duchas corriente así como de los baños de aso, frías y templadas, en el departamento médico, especialidad de esta casa donde se aplican todas clases de duchas, ya por la forma como por su temperatura, genera local, semicoupe, renal, escrotal, etc., etc. departamento tiene suficientes casarines para desudarse con toda independencia, sin alteración de cuota.

TODO BAJO LA INMEDIATA DIRECCION DE UN MEDICO En el mismo se aplican corrientes eléctricas, masaje y se hacen lavado del estómago por una módica cuota. 2187

JEREZ-HABANA

101 NEPTUNO 101 TELEFONO 1529 Sucursal de la casa Diego Vega & Co. Dedicada EXCLUSIVAMENTE á la venta al detalle y á particulares de los vinos, y licores que importa directamente de los países productores. Nuestros artículos son llevados gratis á domicilio del consumidor. Calidades superiores y precios reducidos. Pidas nota de precios. 3333

AHORRO Y SUERTE

EL CREDIT D'EPARGNE Sociedad establecida en París—6 rue Ventadour—con un inmenso capital, tiene por principal objeto facilitar el ahorro á la persona regularmente acomodada. Para ello vende á plazo obligaciones del AYUNTAMIENTO DE PARÍS y del CRÉDIT FONCIER, uno de los primeros establecimientos de crédito del mundo.—Estas obligaciones se amortizan con grandes premios de 1000 hasta 50000 francos, por sorteos mensuales, devengan interés desde el pago del primer plazo, entrando también en suerte para la amortización desde el mismo instante, y se cotizan á veces con premio, en todos los mercados del mundo civilizado.

Los plazos son de diez pesos el primero que se pagará al suscribir la obligación, y de cuatro pesos en cada uno de los meses sucesivos, hasta el completo saldo del título, que importa cien pesos oro ó sea 500 francos. Demás pormenores y detalles, informarán en el HOTEL TELÉGRAFO, Parqus Central, COEBA DEL LOUVRE.—El agente general J. V. Peraldi, ó especial para Cuba, T. Lacalle. 3142